

## DOCTORAL PROGRAMS

### Essential and Applied Ecology

#### Identificative data of the program

<b>Code</b>	HOG03
<b>Denomination</b>	Essential and Applied Ecology
<b>Areas of the program</b>	Ciències de la Vida
<b>Maximum number of students</b>	50
<b>URL of the program</b>	<a href="http://www.ub.edu/biologia/postgraus/master_of/ecologia/index.htm">http://www.ub.edu/biologia/postgraus/master_of/ecologia/index.htm</a>

#### Coordinator

<b>Name</b>	M. Pilar López Laseras
<b>Department</b>	ECOLOGIA
<b>Centre</b>	FACULTAT DE BIOLOGIA
<b>E-mail</b>	marilopez@ub.edu
<b>Telephone</b>	934021515
<b>Fax</b>	934111438

#### Training period

UB master/s which is/are partially or totally integrated in this period:

Master

Ecologia Fonamental i Aplicada	Total
--------------------------------	-------

#### Research period

##### General objectives of the program

La Ecología ocupa cada vez un mayor espacio tanto en el ámbito científico como en el socio-económico dados los grandes retos que se plantean a escala nacional y mundial en cuanto a la adecuada gestión de los recursos naturales: mantenimiento de la biodiversidad, gestión de los recursos hídricos, diseño de estrategias de explotación sostenible. En el contexto europeo, la nueva Directiva Marco del Agua requerirá en breve de profesionales con buenos conocimientos acerca de Ecología en general y sobre la dinámica de los ecosistemas acuáticos en particular. Por ellos es necesario profundizar en los conocimientos acerca de los procesos que se desarrollan en los ecosistemas naturales y la forma en que se ven alterados por la actividad antropogénica.

Por todo ello, los Centros que proponemos el programa de doctorado "ECOLOGÍA FUNDAMENTAL Y APLICADA" entendemos que para competir a nivel europeo ya sea en el campo de la docencia universitaria, la formación de personal cualificado para la investigación o el acceso a un mundo empresarial tecnificado se requiere un programa de doctorado de calidad, que forme doctores con un alto nivel en el campo de la Ecología .

En el curso 2004-2005, el Departamento de Ecología de la Universidad de Barcelona, conjuntamente con la Universidad de Girona y el Centro de Estudios Avanzados de Blanes (CSUC) propuso el programa de Tercer Ciclo Ecología Fundamental y Aplicada bajo las directrices del Real Decreto 778/1998. El programa recibió la Mención de Calidad en el curso 2005-2006 (MCD2005-00106), que fue renovada por auditoría en el curso 2006-2007. En el curso 2007-2008 el programa se adaptó al decreto 56/2005 siguiendo el proceso de adaptación del doctorado al EEES y obteniendo la renovación de la mención de calidad para dicho curso.

El programa de doctorado Ecología Fundamental y Aplicada es un programa interuniversitario, en el que participan en el periodo de formación la Universidad de Barcelona, la Universidad de Girona y el Centro de Estudios Avanzados de Blanes. El periodo de investigación en la Universidad de Barcelona es de carácter intercentro, pues figuran como posibles directores de tesis profesores de la UB, así como investigadores del CSIC (Centro de Estudios Avanzados de Blanes y Instituto de Ciencias del Mar).

#### Procedimientos, requisitos y criterios específicos de admisión al programa, así como de valoración de los méritos de las personas candidatas.

##### PROCEDIMIENTO

El acceso al periodo de investigación se realizará siguiendo los procedimientos y criterios generales de la Universidad de Barcelona y la Facultad de Biología.

Para solicitar la admisión al periodo de investigación, el alumno deberá dirigirse al presidente de la comisión de doctorado y deberá acreditar que cumple los requisitos necesarios para ser admitido.

##### REQUISITOS

De forma específica, para acceder al periodo de investigación del programa de doctorado Ecología Fundamental y Aplicada (UB) será necesario:

1.- Haber completado el periodo de formación en el master Ecología Fundamental y Aplicada o cualquier otro master europeo de contenido equivalente. Igualmente, podrán acceder al periodo de investigación aquellos alumnos que hayan completado el DEA (Diploma de Estudios Avanzados). Los alumnos que hayan cursado el periodo de formación en un master europeo distinto al definido para el periodo de docencia

(Ecología Fundamental y Aplicada) , deberán presentar a la comisión de doctorado del programa justificación de los contenidos cursados previamente. La comisión examinará dicha información y determinará, en su caso, la obligatoriedad de cursar los módulos que no tengan equivalencia con los que ya haya completado el alumno.

2.- Contar con el acuerdo para dirigir la tesis de alguno de los posibles directores de tesis del programa. En el caso de contar con el beneplácito de un director de tesis ajeno al programa, la comisión de doctorado determinará su idoneidad y asignará el tutor correspondiente.

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se valorará como mérito para acceder al programa:

- el participar o haber participado activamente en alguno de los grupos de investigación vinculados al mismo.
- la titulación i el expediente académico del estudiante
- la realización de actividades complementarias (proyectos, estancias Erasmus, colaboración en investigación, prácticas en empresas, formación externa, etc)
- conocimiento de idiomas

### **Complements específics de formació en recerca, a cursar en màsters de la UB, que es considerin necessaris i activitats que hauran de seguir-se durant el període de recerca (seminaris, cursos metodològics o altres activitats formatives programades)**

Durante el período de docencia:

- Haber cursado el(los) módulos específicos de acceso a la investigación . En el caso de los alumnos que se incorporen al periodo de investigación procedentes del DEA, se considerará como módulo específico de investigación la realización del trabajo(s) de investigación.

Durant el periodo de investigación

- El programa organizará a lo largo del curso académico Seminarios Avanzados en Ecología con la colaboración de profesores e investigadores externos. El doctorando habrá de acreditar la asistencia como mínimo a uno de ellos al año. Igualmente, se valorará favorablemente la asistencia a cursos o seminarios de formación en Instituciones externas al programa.

### **Offered research lines, teachers and researchers and registering centers**

[+] 100671 Ecología de poblaciones y comunidades

[+] 100631 Ecología de los sistemas acuáticos continentales

[+] 100632 Ecología Terrestre

[+] 100610 Ecología Marina

### **General information**

Procedimientos para la admisión y el seguimiento del proyecto de tesis

Una vez admitido al período de investigación, el doctorando deberá presentar su proyecto de tesis doctoral. La comisión de doctorado establecerá las comisiones que han de evaluar los proyectos de tesis y realizar el informe correspondiente. La comisión de evaluación estará formada como mínimo por un miembro de la comisión de doctorado del programa, un profesor del programa y a ser posible un profesor externo. La defensa del proyecto de tesis será pública y deberá realizarse en un plazo máximo de seis meses desde la matriculación en el período de investigación

Igualmente la comisión de doctorado establecerá las comisiones de seguimiento que, una vez al año, evaluarán la trayectoria y desarrollo de los proyectos de tesis. Como en el caso anterior, dichas comisiones de seguimiento estarán formadas por un miembro de la comisión de doctorado del programa, un profesor del programa y a ser posible un profesor externo.

Procesos administrativos (plazos y procedimientos de preinscripción) y otros datos de interés para el estudiante sobre el programa.

Los procesos administrativos serán los establecidos por la Universidad de Barcelona y la Facultad de Biología a la que se encuentra vinculada el programa.

La información acerca de los diversos trámites a seguir a lo largo del período de investigación, así como de la defensa de la tesis doctoral se pueden encontrar en:

<http://www.ub.edu/biologia/doctorat/index.htm>

Procedimientos para que el estudiante, si lo desea, pueda formular reclamaciones en relación con el programa.

Para cualquier sugerencia o queja sobre algún aspecto del funcionamiento del Doctorado de Ecología Fundamental y Aplicada, los estudiantes pueden dirigirla a la Comisión de doctorado por escrito o a través del correo electrónico de los coordinadores.

Los estudiantes de doctorado tienen una representación (en la actualidad es de ocho miembros) en el Consejo de Departamento de Ecología (Departamento que coordina el doctorado).

En el dossier electrónico del Master los estudiantes disponen de un foro de discusión donde también pueden hacer llegar sus quejas o sugerencias